

La Semana Veterinaria

Sociedad profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XX
Nº. 1002

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3
Domingo, 8 de marzo de 1936

Franqueo
concertado

Nota: publicación consiste de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 16 PESETAS que deben abonarse por adelantado, sin posibilidad siempre a nocturno las suscripciones desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

El arte veterinario en España.—En el año 1825, precisamente en el segundo tomo de *Recueil de Médecine Veterinaire*, de la Escuela de Alfort, publicó un trabajo Lebret, interno del Hospital de París, que tituló «Noticia histórica sobre el arte veterinario en España», que por su interés reproducimos. Dice así:

«Las ciencias en todas las naciones tienen un origen más o menos interesante o más o menos favorable a los progresos ulteriores. Si se consideraran los primeros desenvolvimientos del arte veterinario en España, se reconocería que esta nación es, puede ser, la única que ha sabido comprender la utilidad de esta profesión y la necesidad de cultivarla y de perfeccionarla a fin de volverla más útil todavía. También es ella la única que después de los japoneses, los griegos y los latinos, ha comenzado a colocar las bases del arte veterinario. Se ve, en efecto, que el Rey de Aragón Alfonso V, en el siglo xv, al hacer la conquista del Reino de Nápoles, ordenó a su mayordomo don Manuel Díaz reunir a todos los mejores veterinarios y mariscales y hacer de las entrevistas un libro sobre la profesión. Esta orden fué ejecutada y don Manuel Díaz compuso en idioma limosin-catalán un libro de Medicina Veterinaria. En esta época se acababa de descubrir la imprenta, que estaba todavía poco extendida. Es por lo que el Rey Alfonso hizo sacar copias del manuscrito del libro de Díaz que fueron repartidas entre los aficionados del caballo y de la mula. Las enfermedades de estos dos animales fueron las únicas tratadas en este libro, que fué traducido al castellano por Martín Martínez Dampíez e impreso en 4.^o en Toledo, en 1507. Parece que del mismo se había hecho otra edición en folio en esta misma villa en 1453.

No se puede dudar que este libro sea el más antiguo que Europa posee en lengua moderna sobre el arte veterinario. Tampoco se puede dudar que los primeros fundamentos de esta profesión se deben al celo del Rey Alfonso, ya que sin él estaría todavía hundida en la rutina de la cual él la sacó.

No es, por otra parte, sólo el monarca español el que se apasionó por el arte de cuidar a los animales. Al comienzo del siglo iii, los Reyes Católicos Fernando e Isabel, contribuyeron mucho a hacer del arte veterinario un arte sabio, estableciendo una especie de Tribunal donde se examinaban todos los mariscales que aspiraban al título de profesor, los cuales ejercían la profesión sin haber antes sufrido un examen y obtenido una licencia.

Ya los colegas académicos que aparecieron en las diferentes capitales de la Corona de Aragón, colegas que existen todavía apoyados sobre las ordenanzas

reales, los cuales no ocupan el fin para el que fueron creados, prueban, sin embargo, que este arte era apreciado.

Realizado este primer paso, los veterinarios españoles y después de ellos otros sabios, publicaron sobre el arte diferentes trabajos. En 1564 apareció en folio, en Toledo, la traducción de autores griegos y latinos que escribieron sobre la importancia, las causas y el tratamiento de las enfermedades del caballo, por el licenciado en medicina Alfonso Suárez. El mismo año se publicó el libro en 4.^o titulado *Libro de Medicina Veterinaria*, por Francisco La Reina, veterinario de Zamora. Este libro fue impreso en Burgos. Se ve manifiestamente que La Reina ha conocido la circulación de la sangre antes que el inglés Harvey, como le han demostrado Jésus, Rochet y otros sabios. Se encuentra junto a la obra de La Reina un *Tratado sobre el arte de herrar*, de Juan Vinuesa, tratado del cual se ignora la antigüedad. En 1588 apareció la obra de *Hipiatría*, de Pedro López Zamora, primer veterinario (proto-Albeytar del Reino de Navarra), bajo la forma de diálogos entre un profesor y su alumno. Se vió también florecer en el siglo XVI a Fernando Calvo, que publicó, en 1582, un trabajo en folio de Medicina Veterinaria y otro en 4.^o donde él comenta la obra de Francisco de la Reina.

La lectura de estas obras publicadas durante los siglos XV y XVI, prueba que

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65. - Madrid - Tel. 58074

los españoles, desde el rey hasta los paisanos, no cesaban de tender al perfeccionamiento de un arte tan útil a la sociedad. No se puede negar, sin embargo, que estas obras encierran errores propios de los siglos en que fueron escritas, las cuales no podían garantizarse cuando el conocimiento de la naturaleza, poco extendido, estaba cubierto todavía de velos impenetrables.

En el siglo XVII continuó cultivándose el arte veterinario. En efecto, en 1625, Baltasar Francisco Ramírez publicó en 4.^o su obra titulada *Lecciones de Hipiatría*. En 1658 apareció en 8.^o el libro de *Hipiatría*, de Miguel Paracuellos. En 1661 aparecieron en 4.^o las obras de Martín Arredondo, que el autor publicó más tarde en folio con adiciones. En 1680, Alvarez Borsés dió al público la obra titulada *Prácticas y observaciones para tratar las enfermedades más graves de los animales*. En 1684, Pedro García Conde hizo aparecer un libro en folio titulado *Verdadera Hipiatría*. En 1684, Miguel Nicolás Ambros publicó una pequeña colección de Medicina Veterinaria de diferentes autores. Todos estos trabajos del siglo XVII hicieron ver el celo que los españoles aportaban al estudio del arte veterinario. Es inútil repetir aquí lo que ha hemos dicho, o sea sea que estas obras contienen errores, dependiendo de la falta de conocimientos físicos y especialmente de la falta de conocimientos anatómicos y fisiológicos. Se encuentran, por tanto, excelentes descripciones de enfermedades, métodos de trata-

miento muy racionales, recetas de medicamentos compuestos que se pueden considerar como específicos.

En la obra de Ramírez hay grabados relativos a la aplicación del fuego sobre las diversas partes del cuerpo de los animales. Paracuellos describe la hernia intestinal con mucha exactitud. Borsés es el inventor del ungüento fuerte, que puede pasar por un verdadero específico en muchas enfermedades. Conde describe una epidemia de muermo observada en las mulas jóvenes y los caballos jóvenes del pueblo de Manzanares. Esta descripción es notable por su exactitud, tanto en lo que concierne a los síntomas como en lo que concierne al tratamiento. En otro, Calvo, Arredondo y casi todos los autores exponen las cualidades físicas y medicinales de muchos vegetales útiles en Medicina Veterinaria.

No es menos interesante observar el ardor con el cual los españoles se entregaron al estudio de la Hipiatría durante el siglo XVIII. En 1735, apareció Barthélémy Guerrero Ludena, que publicó *El arte deerrar los caballos*, obra en folio con grabados que representan las diversas especies de hierros. En 1723 apareció la obra de Fernando Saude y Lugo bajo el título *Compendio de Medicina Veterinaria*. En este libro, el autor, antes de haber tratado de la naturaleza del caballo y de la yegua, habla de la anatomía, que él demuestra ayudándose de grabados sobre madera. Se ocupa de la historia general de las enfermedades de los diferentes animales, de la terapéutica, de la materia médica, las

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

cuales pueden tener rendimiento, en fin, de las aguas minerales apropiadas. Esta obra ha sido traducida en portugués. En 1727 el bachiller Francisco García Cabero publicó en 4.^o su *Moderador veterinario* obra en la cual defiende contra la opinión común la dignidad de su arte y la reputación de los veterinarios doctos y experimentados. Este libro tiene por objeto probar que la medicina de los animales y de los hombres es una sola ciencia, y de combatir los términos desdenosos de que se había servido el doctor Francisco Suárez de Ribeira con respecto a los médicos veterinarios. En 1728, el mismo autor publicó una obra titulada *Curación racional de irracionales, etc.*, que contiene tesis de medicina veterinaria y en la cual Cabero trata con mucha sagacidad de la curación de la angina, del carbunclo, de la picadura del tendón. En 1723, Cabero publicó otra obra dividida en doce libros que contienen una crítica sólida de lecciones de cirugía que había publicado el doctor Moursa Rocca, profesor de Anatomía de Lisboa. Cabero muestra el estudio profundo que había hecho de los mejores autores de medicina humana y su respeto por las sanas doctrinas. Su afición por la polémica le valió muchas réplicas a los cuales él contestó con tanto vigor como razón. Después de haberle hecho mariscal de las cuadras reales, y por esto mismo primer veterinario y examinador, publicó en 1740 el libro de las *Instituciones Veterinarias y examen de los veterinarios*. En 1786, aparecieron en 4.^o las *Adiciones a las Instituciones*, obra póstuma. Estas obras pueden ser consideradas como elementales relativamente a los conocimientos veterinarios de los tiempos. Las «Instituciones» son redactadas en forma de

diálogo entre el profesor y el alumno. En cuanto a las «Adiciones», Cabero las escribió para introducir en el tratamiento de las enfermedades de los animales medios simples y poco costosos, circunstancia que la medicina veterinaria debe tomar en gran consideración. En 1734 el célebre Dominico Royo, aragonés, hizo aparecer su *Clave de la Hipiatría*, cuya tercera parte encierra la doctrina médica que regía a esta época y que Royo aplica a la medicina de los animales. En la parte práctica describe con mucha sagacidad diversas enfermedades graves. Es el primer veterinario español que trata de la transfusión de la sangre y que habla de algunas enfermedades de los bueyes.

En el siglo XVII aparecieron en España multitud de obras de Hipiatría, mucho antes de la creación de las Escuelas Veterinarias en Francia. En efecto, además de estas que acabamos de citar aparecieron en 1742, *La salud del caballo*, por Salvador Monto y Roca; en 1744, las *Observaciones prácticas de Hipiatría*, de Sebastián Robredo y Villa Roya. Estas dos obras impresas en 4.^o en Valencia, son muy estimables. Esta, sobre todo, de Villa Roya contiene muchas observaciones prácticas dignas de la meditación de todo veterinario. Villa Roya es, además, el único autor que trata de una enfermedad que se puede considerar como una hematuria que ataca en España a las mulas jóvenes y que es mortal casi siempre.

Productos nuevos 1936

Contra la fiebre vitularia	VITOCAL
Resolutivo	PYROS
Anticólico	SEDANTOL
Vermes intestinales de las aves	VERMIL
Raticida	MUSEPIL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

En 1760 apareció *El nuevo método de herrar los caballos*, publicado en Francia por M. Lafosse y traducido en español por Pedro Pablo Pemar.

Es ahora cuando fueron creadas en Francia las Escuelas Veterinarias de Lyon y de París. Este acontecimiento dió a toda España el deseo de contribuir al perfeccionamiento del arte que se enseñaba. El Rey Carlos III envió a la Escuela de Alfort, cerca de París, a un joven mariscal de sus cuadras llamado Bernardo Rodríguez, que a quién en esta Escuela una vasta instrucción. Su vuelta a España dió lugar a la publicación de diversas obras de Medicina Veterinaria, por practicantes distinguidos, tales como Alfonso Ruiz y García y su hermano Francisco, que publicaron la *Guía del Veterinario*, en cuatro volúmenes, obra que contiene la descripción de diferentes enfermedades del caballo, así como el tratamiento más metódico y mejor adaptado a los conocimientos de sus tiempos. Estos dos hermanos eran Mariscales mayores del Cuerpo real de las Guardias de Corps. La Sociedad económica de Madrid ofreció a solicitud y gastos de Bernardo Rodríguez, dar un premio a la Memoria que expusiera y combatiera mejor los abusos introducidos en la Medicina Veterinaria, abusos tanto más graves, por cuanto ciertos autores lo consideraban como cosas útiles. En esta Memoria se debía hablar de todo lo que concierne a las bestias de cuernos y de lana, cerdos, perros, etc., etc. El premio tué adjudicado a la Memoria núm. II, cuyo autor era Francisco González, mariscal mayor del Colegio de caballería de Ocaña. Bernardo Rodríguez deseando aun más contribuir al perfeccionamiento del arte veterinario, propuso otro premio sobre el arte de herrar. La Sociedad

Real premió la Memoria núm. 5, cuyo autor era Joaquín Ambros, profesor herrador y veterinario de Zaragoza y becario del Colegio Académico de esta capital. Con el deseo de ver adquirir el arte veterinario en España todos los mejoramientos que fueran posible, ganó también a los militares del Arma de caballería, y don Manuel María de Aguirre, bajo el título supuesto de cadete, propuso un premio de una onza de oro a la mejor Memoria sobre las ramas de los animales.

El Gobierno español veía con la mayor satisfacción los esfuerzos de estos señores. También cuando Bernardo Rodríguez le presentó el plan de creación de una Escuela Veterinaria, le acogió con simpatía, y tomó primeramente medidas para que este plan fuera puesto en ejecución. Había en la Escuela de Alfort dos mariscales mayores de Dragones, Segismundo Malas e Hipólito Estévez. El Rey Carlos III les había enviado para que se instruyeran y se pusieran en condiciones de dirigir en Madrid una Escuela de Veterinaria. Después de cuatro años de permanencia en Francia, volvieron a España. Se creó en Madrid una Escuela Veterinaria, dotada abundantemente. Don Segismundo y don Hipólito fueron nombrados primer y segundo director. Otros muchos profesores fueron llamados a la enseñanza de más de treinta alumnos sacados de la Caballería y de los Dragones. Un magnífico edificio fué adquirido con un gran jardín donde

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GÓMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

se pudieron cultivar las plantas alimenticias y medicamentosas propias a los animales. De esta Escuela no tardaron en salir hombres instruidos que entraron en la caballería y los dragones donde pasaron a las provincias en calidad de mariscales mayores. Los directores publicaron en español los *Elementos de Medicina Veterinaria* que sirven en Francia para la instrucción de los alumnos.

Fué en 1793 cuando la Escuela Veterinaria se creó en Madrid, en medio de los horrores de la guerra que se sostuvo contra Francia. Ella se arraigó y se elevó a satisfacción general de los españoles. Después de esta época, las convulsiones políticas y continuando aun la guerra, no es extraño que todo ello contribuyera a la paralización de su progreso y que a pesar del esplendor que había adquirido en su nacimiento haya quedado reducida al estado en que nosotros la vemos actualmente. Hace falta esperar que la paz continúe y se consolide y entonces esta Escuela reparará sus pérdidas y producirá todos los adelantos que puede ofrecer a la agricultura, al comercio, a las artes y a las ciencias.

Opiniones y comentarios

Comentarios a una visita.—Una visita hecha recientemente por un distinguido veterinario inglés a la Escuela de Veterinaria de Madrid, ha revelado una vez más ante mí las dos contexturas que la Veterinaria adopta en el mundo ci-

vilizado, como dos trajes distintos. Nuestro inteligentísimo visitante veía los laboratorios sin dar demasiada importancia a sus condiciones materiales de instalación. Lo que le interesaba más era el carácter de sus trabajos y el entronque de éstos con problemas apremiantes de patología veterinaria o de alimentación de los animales. Cuando se le indicaba algún tema de investigación cuyo interés se contenía en su propia substancia científica, sin ramificaciones utilitarias (por el momento), torcía el geeto, como diciéndonos cortésmente que podía emplearse mejor el tiempo desde un punto de vista netamente veterinario. Le interesaba la clínica, la cirugía, los rayos X, la notable colección de herraduras que el profesor Permasse ha donado a la Escuela. En una palabra, era este huésped británico la personificación de una veterinaria algo estrecha, pero íntimamente adherida a unas cuantas realidades cuya resolución afecta a los intereses económicos y sanitarios de la colectividad.

A mí no me extrañó nada esta actitud práctica del veterinario inglés, que no es más que un aspecto parcial del carácter nacional de este gran imperio. El inglés—tómense estas atribuciones psicológicas en un sentido genérico, como siempre que se enjuicia un tipo medio totalitario—conoce más por experiencia

VETERINARIA MILITAR

Preparación completa para oposiciones convocadas para el día 13 de junio

CENTRO DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS
(exclusivamente veterinario).

Glorieta de Quevedo, núm. 8, pral, izquierda. MADRID

Cuadro de profesores, todos veterinarios militares, para esta preparación: Don Clemente Martínez Herrera: Infecciosas, Parasitarias, Patología general médica, Exterior. Don Francisco Centrich: Higiene, Agricultura, Zootecnia y Economía pecuaria. Don Manuel Larrea: Patología quirúrgica, Terapéutica. Don José Ocáriz: Genética, Alimentación, Anatomía y Fisiología.

EJERCICIOS PRACTICOS COMPLETOS

ABIERTAS LAS CLASES DESDE EL DIA PRIMERO DEL CORRIENTE MES

que por deducciones teóricas. Posee una fina intuición sensible por la que pide sus datos normativos a la experiencia antes que a la abstracción. El empirismo británico es ya un tópico, como el racionalismo francés y el lirismo sentimental germánico. Este empirismo se ha reflejado en nuestra profesión, por un acotamiento singular de la actividad del veterinario, que ha de luchar apenas sin privilegios estatales para cumplir su cometido. De ahí la escasa reglamentación de servicios veterinarios en Inglaterra. Por otra parte, la ciencia veterinaria inglesa ha descollado en aquellas actividades más enderezadas a buscar soluciones eficaces a problemas nacionales urgentes. Combatir las enfermedades contagiosas de mayor morbilidad y de nefasta repercusión en la economía ganadera del país, ha sido y sigue siendo la orientación de sus hombres más destacados. Al lado de estos empeños fundamentales, lo demás queda relegado a curiosidad inquisitiva de sabios que pueden ser veterinarios o no serlo. En este aspecto, la Veterinaria inglesa disiente fundamentalmente de la alemana (no diremos que es opuesta); entre las dos, con esa *mesure* tan propia del genio galo, se instala la francesa.

Las consecuencias deducibles de esta fisonomía especial que ofrece la Veterinaria inglesa, se prestan a muchas reflexiones, no sólo desde el punto de vista

de nuestra profesión, sino de todas. La única que por el momento nos place subrayar, es la de que, pese a la tendencia absorbente del Estado moderno a organizar los servicios profesionales, Inglaterra sigue siendo el país de la libertad profesional. Se sorprendía mucho nuestro visitante de la tupida red de funcionarios que el servicio de inspección de alimentos despliega en España. Hecha la comparación con Inglaterra, un observador superficial sacaría la consecuencia de que este país vive en peligrosa anarquía sanitaria, mientras en el nuestro todo está previsto. Preferimos no avanzar en este análisis, que nos puede conducir a una paradoja desagradable. No obstante, debemos recoger la humilde lección que se desprende de la veterinaria inglesa y que nos está diciendo cómo se puede realizar una labor profesional estimada y valorada por la sociedad, al margen de la *Gaceta*.—Rafael González Álvarez.

Notas zootécnicas

Cebamiento de los animales de abasto (1).—El cebamiento consiste en someter los animales destinados a la nutrición del hombre a un régimen especial de alimentación y a cuidados propios para aumentar la cantidad de su grasa y para hacer más abundante, más sabrosa y más tierna su carne.

Generalmente, los propietarios de ganados que se dedican a la producción de carne lo hacen prescindiendo de la necesaria guía técnica y sin la mínima

Oposiciones a Veterinarios del Protectorado PARA CONSULTORIOS INDIGENAS DE KABILA Contestaciones a los temas 75 al 96 ambos inclusive

Para informes y pedidos dirigirse a TEOFILO PEREZ URTUBIA, Capitán Veterinario y Abogado.—Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 17, 4.^oB. MADRID.

organización industrial, favorecedoras de un mejor rendimiento con sólo los gastos estrictamente necesarios en su alimentación.

Procuran adquirir los piensos para sus animales lo más barato posible, sin detenerse a pensar en el rendimiento en carne que pueden producir tales alimentos y menos aún en la calidad de dichas carnes, lo cual origina con frecuencia hondos desengaños a los criadores que ven transcurrir los días y las semanas sin que los animales alcancen el deseado grado de cebamiento o que una vez conseguido éste aparentemente, se encuentran con el escaso peso en canal que dan sus reses; no deben olvidar nunca que una de las directrices que guian el cebamiento es la de aumentar el número de kilos de carne sobre el esqueleto, es decir, alcanzar el mayor rendimiento posible en canal.

Uno de los puntos capitales que quisiéramos conseguir que resaltasen en el transcurso de esta lectura es el referente a la necesidad en que se halla el criador de distinguir los alimentos realmente económicos de los que no lo son; esta distinción se basa no únicamente en la diferencia de precio de adquisición, sino que estriba en otro punto igualmente fundamental, cual es el de su rendimiento nutritivo.

Las tortas de coco, por ejemplo, son caras en apariencia por su coste en el mercado, pero no lo son teniendo en cuenta que poseen una gran riqueza en

(1) Conferencia radiada del Ciclo Agro-pecuario-forestal del Ministerio de Agricultura.

proteína asimilable y una gran cantidad de unidades alimenticias, expresivas de su poder nutritivo.

Alimentos de alto poder nutritivo acortarán el tiempo de cebamiento que debe ser la máxima aspiración del ganadero, quien conseguirá un mayor rendimiento económico cuanto más breve sea el tiempo que tenga sometidos sus animales a la alimentación intensiva que requiere el cebamiento; menos gastos tendrá cuanto más rápidamente se encuentren las reses en condiciones de ser llevadas al matadero; el capital circulante que suponen los animales vivos se reproducirá tanto más rápidamente cuanto más corto sea el periodo de cebio.

Alimentos de escaso rendimiento nutritivo por bajo que sea su precio de compra, son a la larga perjudiciales para el productor: se retrasa indefinidamente el cebio y nunca consiguen buenas calidades en sus carnes.

En la actualidad, conocidas las leyes biológicas que regulan la alimentación del ganado y estudiados los elementos nutritivos de que constan los alimentos, se han modificado las primitivas condiciones de producción en la explotación intensiva, combinándose mejor los alimentos, relacionándolos y formando raciones típicas para cada especie animal; raciones que varían según la edad y la explotación a que se les destine.

Para la valoración de los alimentos con objeto de constituir las raciones,

Estovarsol - Gonacrina - Arsenobenzol

He aquí tres productos que hacen falta en la terapéutica Veterinaria y que a nuestros clientes facilitará a precios accesibles.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

Antisinovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venía farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

existen diferentes sistemas; actualmente destaca entre todos ellos el sistema que debe ser divulgado, de unidades alimenticias, relativamente moderno pero que ratificado por la práctica y extendido por numerosos países, va imponiéndose con rapidez.

Por «unidad alimenticia» se toma un kilo de cebada. Mediante este sistema, para el establecimiento de las raciones de los distintos animales, según su explotación y edad, se requieren dos datos esenciales: las unidades alimenticias y la cantidad mínima de proteína necesaria; estos datos se encuentran determinados en unas tablas de fácil manejo formadas por los iniciadores del sistema; con esto y los datos del valor nutritivo y la composición química de los alimentos que en otras tablas anexas se contienen, puede el ganadero formar por si mismo las raciones más adecuadas a las necesidades de sus animales o recurrir al técnico correspondiente, al veterinario, para que las establezca.

La necesidad de que el ganadero conozca estos sistemas para la alimentación racional de su ganado no reside solamente en que puede así adaptarlos a la producción que deseas rindan las reses, sino que además consiga ésta de manera económica, al poder sustituir unos alimentos por otros que dentro del mismo valor nutritivo puede adquirir a un precio menos elevado.

Un problema difícil a resolver es el de la raza a explotar. Nos encontramos

en España sin haber hecho nada, absolutamente nada, sobre control de rendimiento en carne, y por esto no caeremos en la trivialidad de aconsejar rotundamente las que conviene destinar en cada región para cebo. Es problema cuya complejidad exige largos estudios que realizan centros oficiales.

Cebamiento de ganado vacuno y ovino.—Los bóvidos, como las ovejas y cabras, son explotados comúnmente para obtener de ellos distintos aprovechamientos; son animales de aptitud mixta. La obtención de carne no es, por tanto, sino una parte secundaria en la finalidad total de su explotación, y, sin embargo, lo mismo las vacas lecheras que los bueyes de trabajo, las ovejas que las cabras, encuentran el fin normal de su vida en las naves del matadero. Conviene indicar, por tanto, algunas normas generales a seguir con estos animales, cuando por cualesquier circunstancias deban ser destinados al sacrificio.

Cuando esto sucede, dichos animales deben someterse a una corta temporada de cebo con objeto de preparar sus carnes, haciéndolas más jugosas y nutritivas. Tal es el caso, por ejemplo, de los afamados cebones gallegos, bueyes de labor, que una vez alcanzado todo su desarrollo, a los 5-6 años, después de las fiestas del otoño, son estabulados y sometidos a una alimentación intensiva, enviándose al matadero una vez engrasados o a medio cebar.

El ganado vacuno menor posee en alto grado la capacidad de transforma-

ANTHRACINA

Esporo-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada.	Sin riesgos.
Inoculación única.	Un año de duración.
Más inmunidad.	Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert-Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

ción de los alimentos que consume, en carne y gresas. El alimento básico para el cebo de las terneras es la leche, ya sea suministrada con todos sus elementos componentes, ya descremada. Adminístrase en un caso como en otro, las reses no pueden tomar más cantidad de leche que la equivalente a una parte de su peso, comprendida entre el 15 y el 20 por 100.

En otros tiempos el cebo de carneros ha constituido en nuestra nación actividad pecuaria de gran volumen. Hoy apenas se realiza. Su carne se estima menos y realmente no rinde tanto como en otras fases de su vida. Paga poco en carne, los alimentos que consume. Aparte del cordero, no es conveniente cebar en el ganado ovino más que las ovejas que se desechan.

El cordero lechal de uno a dos meses de edad, alimentado solamente con la leche de la madre, da una carne de superior calidad aunque no muy nutritiva, que se vende a buen precio en el mercado. Lo más conveniente es venderlos a esa edad, ya que el cordero vale muy poco más a los seis meses que a los dos y no compensa, por tanto, los gastos de alimentación en ese tiempo. Para llegar a los seis meses consume toda la leche de la madre y, además, una ración complementaria; las carnes desmerecen y se pagan peor que las del lechal; su rendimiento no es proporcional a sus gastos. Si se vende a los dos meses, la leche sobrante a la oveja se destina a la fabricación de queso.—Andrés Torrens. (Continuado).

Disposiciones oficiales

Presidencia del Consejo de ministros.—DIRECCIÓN DE MARRUECOS Y COLONIAS.—Anuncio de 28 de febrero (*Gaceta* del 4 de marzo).—Oposiciones para proveer dieciseis plazas de veterinarios con destino en los Consultorios indigenas de kabila, en la Administración del Protectorado de España en Marruecos, dotadas con el haber anual de 5.000 pesetas en concepto de sueldo y 4.500 pesetas como gratificación.

Se pone en conocimiento de los interesados que los ejercicios de dicha oposición, que según el anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al dia 24 de enero próximo pasado darian principio el dia 1.^o de marzo del corriente año, quedan aplazados hasta el dia 12 del mismo mes, en que inexcusadamente darán comienzo en Madrid.

CRÍA CABALLAR A AGRICULTURA.—Decreto de 4 de marzo (*Gaceta* del 5).—De acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta de su presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Los servicios de la Cría caballar, actualmente dependientes del Ministerio de la Guerra, según lo ordenado en el Decreto de 28 de septiem-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

bre último, volverán a depender del Ministerio de Agricultura, al cual quedan adscritos.

Por los Ministerios respectivos se adoptarán las medidas precisas para el cumplimiento de este Decreto.

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—Orden de 26 de febrero (*D. O.* número 48).—Dispone que los jefes y oficiales veterinarios que se relacionan pasen a servir los destinos y a las situaciones que se les señala.

Subinspector veterinario de primera.—Don Gabriel García Fernández, ascendido, de disponible forzoso en la primera División Orgánica, a la misma situación y División.

Subinspectores veterinarios de segunda.—Don Emiliano Hernández Mateo, de disponible forzoso en la séptima División, a jefe de los Servicios Veterinarios de la misma División (F.); don Esteban Santos Torres, ascendido, del Instituto de Higiene Militar a disponible forzoso de la Primera División Orgánica; don Pascual Martín Furriel, ascendido, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de Baleares, a disponible forzoso de dichas islas.

Veterinarios mayores.—Don Antonio Trocoli Simón, ascendido, de la Yeguada Militar de Córdoba a disponible forzoso en la Segunda División Orgánica; don Aurelio Pérez Martín, ascendido, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 11, a disponible forzoso en la Sexta División Orgánica; don Pío García Cifuentes, ascendido, del Servicio del Protectorado, a disponible forzoso en la circunscripción Occidental de Marruecos.

Veterinarios primeros.—Don Edmundo Ferrer Ibáñez, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2 al Regimiento de Artillería Ligera núm. 5 (V.); don Julio Lozano Ugena, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 7 (V.); don Flavio Ramón Pulido Muñoz, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1 (V.); don Emilio Castineyra Alfonso, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a la de los de la Occidental (V.); don Federico López Gutiérrez, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 2, y en el curso de ampliación de estudios del Instituto de Higiene Militar, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 7 (V.), continuando en el expresado curso; don Celestino Segovia Martín de disponible forzoso en la Primera División Orgánica, a la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental de Marruecos (F.); don José Montes Pérez, ascendido, del Servicio del Protectorado a disponible forzoso en la Circunscripción Occidental de Marruecos; don Enrique Sanguesa Lobera, ascendido, del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6 a disponible forzoso en la Sexta División Orgánica; don Rafael Moreno Escamilla, ascendido, del Segundo grupo de la Primera Comandancia de Sanidad Militar a disponible forzoso en la segunda Divi-

Resolutivo admirable

Así le califican al *Resolutivo Rojo Mata* cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

sión Orgánica; don Timoteo Ortiz Navarro, ascendido, del Depósito Central de Ganado, a disponible forzoso en la Primera División Orgánica; don Emilio Muro Esteban, ascendido, del Primer Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a disponible forzoso en la Primera División Orgánica; don Primitivo Sarmiento Ramos, ascendido, de la Primera Brigada de Infantería, a disponible forzoso en la Primera División Orgánica; don Antonio Bergua Jordán, ascendido, del Regimiento Caballería de Santiago núm. 9 a disponible forzoso en la Cuarta División Orgánica.

Veterinario segundo.—Don Conceso Villán Cantero, de la Quinta Brigada de Infantería a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1 (V.).

Consejo Superior Pecuario.—Orden de 26 de febrero (*D. O.* núm. 48).—He resuelto que el subinspector veterinario de segunda clase del Cuerpo de Sanidad militar, don Victoriano Nieto y Magán, con destino en la Sección Móvil de Veterinaria núm. 1, cese como representante de este departamento en el Consejo Superior pecuario, ocupando este cargo, sin perjuicio de su destino de plantilla en la Inspección Veterinaria de este Ministerio, el subinspector veterinario de primera clase, don Francisco Gómez Sánchez, con arreglo al Decreto de 7 diciembre de 1931 del Ministerio de Fomento.

DESTINOS.—Orden de 25 de febrero (*D. O.* núm. 48).—Como resultado del concurso anunciado por Orden circular de 14 de enero último (*D. O.* núm. 15), para cubrir una vacante de veterinario mayor en el Estado Mayor Central, he resuelto designar para ocuparla al de dicho empleo, don Jerónimo Gargallo

Vara, actualmente con destino en la Jefatura de los servicios veterinarios de la tercera División Orgánica.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 24 de febrero (*D. O.* núm. 49).—Concede cruz sin pensión al veterinario primero, activo, don Manuel Larrea Jabardo, con antigüedad de 16 de abril de 1933. Cursó la documentación la tercera Inspección general del Ejército (Inspección de Veterinaria).

VUELTA AL SERVICIO.—Orden de 24 de febrero (*D. O.* núm. 50).—Visto el certificado facultativo remitido por V. E. del reconocimiento sufrido por el veterinario segundo del Cuerpo de Sanidad militar don Angel Español Acirón, de reemplazo por enfermo en esa División y encontrándose el interesado en condiciones de prestar servicio, he resuelto concederle la vuelta a activo, quedando en la situación de disponible forzoso en la misma, en las condiciones que determina el artículo 3.^o del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (*D. O.* núm. 207), a partir del día primero del actual.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO.—Orden de 28 de febrero (*D. O.* núm. 51).—Dispuesto por orden de la presidencia del consejo de ministros que el veterinario mayor del Cuerpo de Sanidad Militar don Pio García Cicuéndez, continúe en este su nuevo empleo como inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de Marruecos, he resuelto que el interesado, en situación de disponible forzoso en la circunscripción occidental, quede en la de al «Servicio del Protectorado», con arreglo a lo que preceptúa el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (*D. O.* núm. 207).

Dispuesto por orden de la presidencia del consejo de ministros que el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don José Montes Pérez, continúe en el Servicio de Intervención de Marruecos en este su nuevo empleo, he resuelto que el interesado, que se encuentra disponible forzoso en la circunscripción occidental, quede en la situación de «Al Servicio del Protectorado», con arreglo a lo que preceptúa el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (*D. O.* núm. 207).

DESTINOS.—Orden de 29 de febrero (*D. O.* núm. 51).—He resuelto que la orden circular de 26 del mes actual (*D. O.* núm. 48), por la que se adjudican destinos a varios jefes y oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad Militar, quede rectificada en el sentido de que el subinspector veterinario de segunda clase don Esteban Santos Torres, ascendido, del Instituto de Higiene Militar, a disponible forzoso en la primera división orgánica, se llama como queda dicho y no Sánchez como figura en la citada disposición.

Asimismo se rectifica en lo que respecta al veterinario segundo del mismo Cuerpo don Conceso Villán Cantero, en sentido de que el destino que se le adjudica es la Sección móvil de Evacuación Veterinaria para la división de Caballería, en lugar de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1.

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.—**CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS DE CUENCA.**—Orden de 12 de febrero (*Gaceta* del 23).—Remitida a este Centro la clasificación de partidos Veterinarios de la provincia de Cuenca, (*véase el anexo único*), confeccionada por la Asociación oficial de estos funcionarios en virtud de lo dispuesto en la orden de este Ministerio de 15 de enero de 1935.

Teniendo en cuenta que dicha clasificación se ajusta en un todo a la mencionada disposición; vistos los informes preceptivos y favorables del excelentísimo señor gobernador civil e inspector veterinario de la provincia; estudiadas las reclamaciones presentadas en tiempo legal y resueltas por esa Dirección, de acuerdo con ella y con el informe del jefe del Negociado correspondiente, he resuelto aprobar la Clasificación de partidos Veterinarios de la provincia de Cuenca y ordenar su publicación en la *Gaceta de Madrid* a los efectos consiguientes.

Clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Cuenca

Número	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes	Total del partido	Veterinarios	Denominación del partido
1	Alberca de Záncara	Alberca de Záncara Alcázar del Rey	2.205 867	2.295	1	Único.
2	Alcázar del Rey	Hueves Paredes Vellosa	589 112 1.023	2.691	1	Mancomunado.
3	Almarcha (La)	Almarcha (La) Castillo de Gormimún	1.200 1.552	2.851	1	Mancomunado.
4	Almendros	Almendros Villarrubia	1.390 797	2.096	1	Mancomunado.
5	Almodóvar del Pinar	Almodóvar del Pinar Paracuellos de la Vega Solera de Gabaldón Monteagudo de las Salinas Altarejos	1.939 782 915 549 987	2.621	1	Mancomunado.
6	Altarejos	Fresnedo de Altarejos Mota de Altarejos Villarejo Seco	569 192 240	1.997	1	Mancomunado.
7	Barajas de Melo	Barajas de Melo	3.483	2.483	1	Único.
8	Belinchón	Belinchón Zarza de Tajo	1.216 1.064	2.280	1	Mancomunado.
9	Belmonte	Belmonte Monreal del Llano Beteta	3.110 210 585	3.320	1	Único y agregado.
10	Beteta	Cueva del Hierro Masegoa Laguna Seca Santa María del Val El Tovar	168 423 244 326 395	3.037	1	Mancomunado.
11	Buendía	Buendía Jabalera Buenache de Alarcón	1.062 525 2.166	2.217	1	Mancomunado.
12	Buenache de Alarcón	Barchín del Hoyo Olmedilla de Alarcón Gasca	639 420 423	3.648	1	Único agregados.
13	Campillo de Altobuey	Campillo de Altobuey Puebla del Salvador Castillejo de Iniesta Graja de Iniesta	3.770 896 473 572	5.711	1	Único agregados.
14	Cañalejas del Arroyo	Cañalejas del Arroyo Castejón Cañamares	1.118 1.019 971	2.137	1	Mancomunado.
15	Cañamares	Cañizares Fuertescusa La Frontera	873 504 835	3.184	1	Mancomunado.
16	Cañavate (El)	Cañavate (El) Altalaya del Cañavate Canaña Juncosa Cañaveras	718 733 898 1.350	2.347	1	Mancomunado.
17	Cañaveras	Buciegas Olmedilla de Eliz Castillo de Albaráñez Arrancacepas	379 346 210 305	2.370	1	Mancomunado.

Número...	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del partido...	Veterinarios...	Denominación del partido
18	Cañete.....	Cañete..... Boniches..... Huérguina..... Campillos..... Tejadillos..... Caracenilla..... Verdejipino de Huete.....	1.778 208 255 407 545 570 668	3.751	1	Mancomunado.
19	Caracenilla.....	Bonilla..... Pineda de Guebla..... Naharros..... Carboneras de Guadazón	391 360 385 1.497	2.683	1	Mancomunado.
20	Carboneras de Guadazón	Pajaron..... Pajaroncillo..... Arguisuelas..... Cardenete.....	213 315 556 1.980	3.458	1	Mancomunado.
21	Cardenete.....	Yémeda..... Villora.....	212 934	3.26	1	Mancomunado.
22	Carrascosa del Campo.....	Carrascosa del Campo.....	2.020	2.040	1	Único.
23	Casas de Benítez.....	Casas de Benítez..... Casas de Guijarro..... Casas de Fernando Alonso	1.876 407 1.505	2.274	1	Mancomunado.
24	Casas de Fernando Alonso	Casas de Haro..... Casas de los Pinos.....	1.560 575	3.949	1	Mancomunado.
25	Casasimarro.....	Casasimarro.....	3.800	3.800	1	Único.
26	Cervera del Llano.....	Cervera del Llano.....	1.270	1.270	1	Único.
27	Cuenca.—Tres partidos circundantes a la capital:	Arcas..... Agrupación primera.—Arcas..... Mohorte..... La Meigosa..... Palomera.....	542 1.858			
		Jábaga..... Agrupación segunda.—Jábaga..... Cóninga..... Villanueva de los Escuderos	454 1.382			
		Sotos..... Agrupación tercera.—Sotos..... Valdecabras..... Mariana..... Buenache Sierra.....	503 1.776			
28	Cuenca.....	Cuenca..... Chillarón de Cuenca..... Arcos de la Cantera..... Tondos.....	18.749 548 744 292	18.749	3	Escalafón.
29	Chillarón de Cuenca.....	Sacedoncillo..... Bascuñana de San Pedro..... Fuentesciara del Chillarón	154 118 216	1.965	1	Mancomunado.
30	Enguídanos.....	Navalón..... Enguídanos.....	393 2.315			
31	Fuente de Pedro Naharro.....	Fuente de Pedro Naharro..... Fuentelespino de Moya.....	2.136 765	2.436	1	Único.
32	Fuentelespino de Moya.....	Algarra..... Casas de Garcimolinos..... Campillos Paravientos..... Fuentes.....	307 392 540 1.239	1.904	1	Mancomunado.
33	Fuentes.....	Cañada del Hoyo..... Villar del Saz de Arcas.....	1.093 320	2.052	1	Mancomunado.

Número	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes	Total del par- tido	Veterinarios	Denominación del partido
58	Picazo (El)	Picazo (El)	1.708			
		Rubielos Altos	295	2.742	1	Mancomunado.
		Rubielos Bajos	739			
		Priego	2.800			
		Villaconejos de Trabaque	939			
59	Priego	San Pedro Palmiches	413	5.138	1	Único agregados.
		Alcantud	648			
		El Pozuelo	338			
60	Provencio (El)	Provencio (El)	3.764	3.764	1	Único.
61	Posorrubio de Santiago	Posorrubio de Santiago	1.578	1.578	1	Único.
62	Puebla de Almenara	Puebla de Almenara	1.554	1.554	1	Único.
63	Quintanar del Rey	Quintanar del Rey	4.875	4.875	1	Único.
		Ribatajada	573			
		Castillejo Sierra	419			
		Fresaeda de la Sierra	347			
		Arcos de la Sierra	525			
64	Ribatajada	Ribatajadilla	195	3.752	1	Mancomunado.
		Torrecilla	593			
		Coliados	200			
		Ribagorda	476			
		Poyatos	425			
65	Saelices	Saelices	2.269	2.269	1	Único.
		Salvacanete	1.360			
		Salinas del Manzano	529			
66	Salvacanete	Zafriilla	660	3.737	1	Mancomunado.
		Alcalá de la Vega	854			
		El Cubillo	334			
67	San Clemente	San Clemente	6.538	6.538	1	Único.
68	San Lorenzo de la Parrilla	San Lorenzo de la Parrilla	3.010	3.864	1	Único y agregado.
		Belmontejo	845			
		Santa Cruz de Moya	2.007			
		Moya	1.763	3.770	1	Único y agregado.
70	Sta. María del Campo Rus	Sta. María del Campo Rus	2.183	3.406	1	Único y agregado.
		Pinarejo	1.223			
		Sisante	4.302			
		Pozo Amargo	1.016	4.318	1	Único y agregado.
72	Tarancón	Tarancón	7.368	7.368	1	Único.
73	Tebar	Tebar	1.519	2.350	1	Mancomunado.
		Alarcón	837			
		Tinajas	1.275			
		Portalrubio	778	3.055	1	Mancomunado.
		Valdemoro del Rey	1.002			
		Torralba	980			
75	Torralba	Villar de Domingo García	868	2.925	1	Mancomunado.
		Albalate de las Nogueras	1.077			
76	Torrejoncillo del Rey	Torrejoncillo del Rey	1.941	2.941	1	Único.
77	Torrubia del Campo	Torrubia del Campo	1.394	1.981	1	Mancomunado.
		Acebrón	587			
		Tragacete	305			
		Huétamo	882	2.186	1	Mancomunado.
		Vega del Codorno	499			
		Uclés	1.579			
79	Uclés	Tribaldos	706	2.795	1	Mancomunado.
		Rozalén del Monte	510			
		Valdecoimendas de Abajo	549			
		Castillo del Romeral	497			
		Valdecoimendas de Arriba	210			

Número...	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes	Total del par- tido	Veterinarios	Denominación del partido
97	Villar del Humo	Villar del Humo	1.435			
		San Martín de Benítez	486			
		Henarejos	1.231	3.150	1	Mancomunado.
98	Villar de Olalla	Villar de Olalla	1.230			
		Valdeganga	431			
		Tórtola	342	2.401	1	Mancomunado.
		Barbalimpia	398			
99	Villarazo de Fuentes	Villarejos de Fuentes	2.220			
		Almonacid del Marquesado	1.092	3.312	1	Único y agregada.
100	Villares del Saz	Villares del Saz	1.541			
		Villarejo de Periesteban	602	2.143	1	Mancomunado.

Gran Internado Veterinario MANJON

Calle Mayor, 14, Madrid (próximo Escuela Veterinaria)

DIRIGIDO POR SEÑORES VETERINARIOS

Nuestras condiciones y normas de enseñanza por profesores especializados, no admiten competencia. Pida prospecto y reglamento a nuestro Director don José de Castro y Ruiz, veterinario, y quedará convencido.

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor

WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

Gacetillas

CRÍA CABALLAR A AGRICULTURA.—En la sección de «Disposiciones oficiales» de este mismo número, verán nuestros lectores un decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, por el cual los servicios de la Cría Caballar, que el señor Gil Robles pasó por decreto de 28 de septiembre último al Ministerio de la Guerra, vuelven a su legítimo y racional emplazamiento. En esta hora, de reparación de injusticias, no podemos por menos de felicitarnos de que la Cría Caballar

vuelva a manos de los veterinarios, de donde se quitaron por la Ceda sin que los veterinarios adscritos a este partido, los célebres «lobitos», pudieran nada ante la decisión del JEFAZO.

DE PESAME.—Nuestro querido compañero y amigo don Juan Homedes Ranquini, pasa por el dolor de haber visto morir a su madre. Le enviamos nuestro pesame más sentido.

UNA VISITA.—El Comité directivo de la A. N. V. E. ha visitado al ilustrísimo señor director general de Agricultura, Montes y Ganadería, para gestionar varios asuntos de interés general para la clase. De esta visita, se ha sacado la mejor impresión, esperando que sin tardar se concretará en los más espléndidos resultados.

PARTIDOS DE JAÉN.—Don Manuel Llengo Valero, inspector municipal veterinario de Cabra del Santo Cristo (Jaén), interesa hacer público en el boletín profesional LA SEMANA VETERINARIA para conocimiento de los compañeros que en la clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Jaén publicado por orden de 10 de enero último (*Gaceta del 14*), se ha sufrido error en la clasificación de habitantes de Cabra del Santo Cristo y aldea de Larva que lo componen en jun-

Oposiciones para Veterinarios del Protectorado

Convocadas para el dia 15 de febrero próximo.

Preparación supra-intensiva en el Centro de Estudios Agro-pecuarios de todos los ejercicios de la oposición.—Apuntes amplios de todos los temas del Quinto Grupo y de los demás del programa de materias especiales para Marruecos.

CENTRO DE ESTUDIOS AGRO-PECUARIOS (exclusivamente veterinario). Directores: M. MARTINEZ HERRERA y F. CENTRICH. Glorieta de Quevedo, 8, principal izquierda.—Madrid.

to 6.605 y no 8.055 habitantes como por separado se hace; habiendo solicitado oportunamente de la superioridad la rectificación de dejar un solo veterinario en dicho Ayuntamiento.

INDUSTRIAS DEL CAMPO. AVICULTURA.—*Ganaderos*: Las llamadas pequeñas industrias rurales pueden y deben ser la redención económica de vuestro presupuesto familiar y del patrimonio nacional.

Mandamos al extranjero una cantidad media anual de cien millones de pescetas para la compra de huevos y aves.

Iniciada la mejora aviar en el sentido de selección de razas ponedoras, la producción de éstas, mayor con igual gasto, os sería de gran valor económico.

Orientad vuestra explotación aviar hacia la mayor producción, por vuestro bien y el de la Economía Nacional.

HORAS DE OFICINA.—Con el fin de dar facilidades a los compañeros que acuden a nuestras oficinas, advertimos a todos que, de 12 a 1 y de 3 a 5, estarán abiertas todos los días no festivos. Rogamos a nuestros suscriptores tomen buena nota de estas horas de oficina para evitarse molestias infructuosas.

12

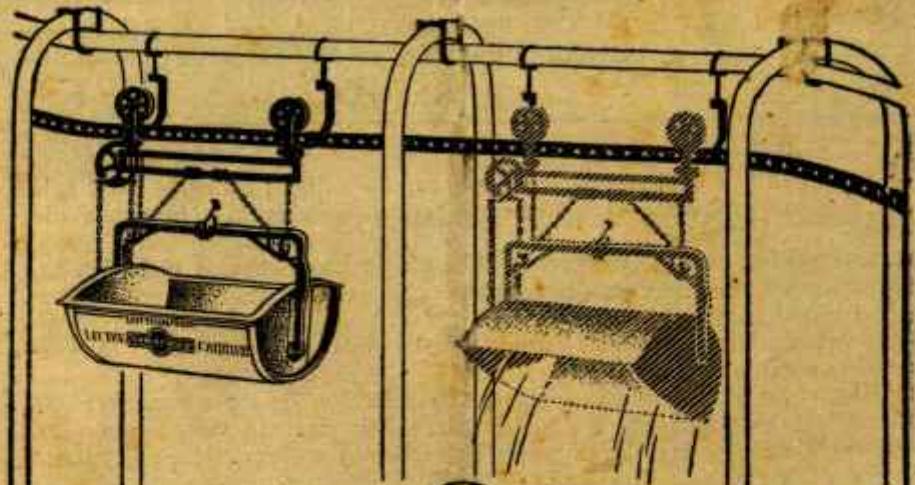


EVITE LOS JORNALES

inútiles, mecanizando—por muy poco dinero—la recogida, carga y descarga de piensos, excrementos, camas; los repartos de alimentos, etc., etc.

Un volquete transportador aéreo «Jamesway», moviliza 250 kilogramos de carga, sin ningún gasto de entretenimiento y sustituyendo a varios jornaleros.

Solicite un presupuesto y proyectos de instalación en su vaquería, gallinero, cuadra, almacén de granos, etc.



PRADO
HERMANOS

Jamesway

C. DE RECOLETO, 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE, 3
BILBAO